INFORME JURÍDICO:

REFERENCIA: Verificación de propuestas de precios - Sobre N° 2 - "LLAMADO MOPC N° 102/2020 SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN, SAN PEDRO, AMAMBAY Y CANINDEYU. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LA REGIÓN ORIENTAL II. PRESTAMO BID 3600/OC/PY". ID N° 370.477. **DAJ N° 2053/2021. CEO N° 383/2021.-**

I. ANTECEDENTES:

• **Acta de Apertura del Sobre N° 2 - Propuesta de Precio**: llevada a cabo en la sala de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en fecha 15 de abril del 2021. En la misma se dejó constancia de cuanto sigue:

1. El representante del CONSORCIO INGENIERIA DE CAMINOS el Sr. Juan Ramón Fariña manifiesta que en relación al Ítem 25.1 de la hoja de datos para propósito de la evaluación el cliente deberá excluir todos los impuestos locales.

2. Las propuestas de precios de los oferentes pasan al resguardo de la Coordinación de Evaluación de Ofertas, dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial". (SIC).

• **Memorando CEO N° 383/2021** del 27 de abril del 2021, de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se remite la Nota de fecha 15 de abril del 2021, mediante la cual un miembro del Comité de Evaluación de Ofertas solicita de esta Dirección la asistencia técnica profesional para la evaluación de las propuestas de precios correspondientes a los siguientes oferentes:

1. ***CONSORCIO DE INGENIERIA DE CAMINOS*** *integrado por las firmas FRASCHINA & ASOCIADOS S.R.L Y GEPG S.A.*
2. ***CONSORCIO UG21-SEG*** *integrado por las firmas CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L Y SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.L.*

II. ANÁLISIS DEL FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO:

Cabe mencionar que el presente proceso licitatorio, se rige por las Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9), habiéndose establecido como método de selección la *Selección Basada en el Menor Costo (SBMC).*

Díaz de Martínez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ma. Belén Ibarrola F.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.676

Fátima A. Páez C.
Abogada
Mat. N° 50.565

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

GABINETE MINISTERIAL
Dirección de Asuntos Jurídicos

Al respecto, se informa que se procedió a verificar el **Formulario FIN-1: Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio** del PBC, a fin de comprobar la representación legal de sus suscritores, de lo cual se desprende que los formularios de propuestas de precios presentados fueron firmados por los correspondientes representantes legales de cada oferente evaluado.

Así también, se ha analizado el mismo documento al efecto de verificar si se encuentra llenado de acuerdo al formato establecido en la **Sección 4. Propuesta de Precio–Formularios Estándar** del PBC, resultando que los oferentes CONSORCIO DE INGENIERIA DE CAMINOS integrado por las firmas FRASCHINA & ASOCIADOS S.R.L Y GEPG S.A y CONSORCIO UG21-SEG integrado por las firmas CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L Y SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.L., presentaron el documento solicitado conforme a lo indicado por el PBC en la sección mencionada.

Con relación al Formulario FIN-1: Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio presentado por las empresas integrantes del CONSORCIO UG21-SEG (CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL -SONDEOS, ESTRUCTORAS Y GEOTECNIA S.L.), esta Dirección hace constar que se observa una diferencia en el precio ofertado, en lo que respecta al monto consignado en letras y el monto consignado en números, tal como se observa a fs. 2 de la oferta. La incidencia y análisis de dicha situación en la evaluación final del oferente deberá ser realizada por el sector técnico correspondiente.

En consecuencia, se recomienda a los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, tener en cuenta la observación realizada al momento de recomendar la adjudicación.

Finalmente, se señala que el **análisis legal** de los documentos requeridos en los criterios jurídicos del PBC, fue realizado por esta Dirección en la instancia previa a la presente evaluación, correspondiente a la evaluación de las **Propuestas Técnicas (Sobre N° 1)**. En dicha oportunidad los oferentes evaluados presentaron la totalidad de los documentos jurídicos solicitados por las bases de la licitación.

III. CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de los formularios de presentación de propuestas de precio, y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico de los mismos, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **PROSIGA** con los trámites pertinentes de las ofertas presentadas, de conformidad a lo establecido en las *Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9)*.

Atentamente.

Abog. Ethel M. Díaz de Martínez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ma. Belén Ibarrola F.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 25.676

Fátima A. Páez C.
Abogada
Mat. N° 50.565

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ Nº 42375

F.P. / M.J.V.